EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE | SALTA, Sábado 19 de Junio de 1897 | AÑO VII—Núm 1573

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CÍVICO

EN BUENOS AIRES

786—POZOS—786

"EL CIVICO"

Redacción y Administración

CALLE FLORIDA ENTRE VICTORIA Y CASEROS

PRECIO DE SUSCRICION

(Pago adelantado)

En la ciudad .. .. $ m/n. 1.50 mensu
En la campaña.... " 2.00 "
Número del día.... 10 centavos
Atrasado........ 20 "

No se admiten suscriciones fuera de a capital por menos de un trimestre y pagadas al suscribirse.

Los avisos y solicitadas se cobrarán adelantados, según su formato y el lugar de su inserción.

(APARATO TELEFÓNICO

Telegramas

Buenos Aires, Junio 19 de 1897

Fechado á las 10 30 a. m.,—recibido á las 2 35 p. m.

Probable guerra —Principes viageros —Crisis financiera —Las satisfacciones del gobierno oriental —Recurso de Habeas Corpus —La Renuncia de Borda —El Congreso argentino —Metálico.

Un telegrama recibido de Nueva York comunica las instrucciones dadas al nuevo ministro de España, las que implican q' se declarará la guerra entre este país y Estados Unidos, en la que seguramente tomarán parte otras naciones de Europa.

—Los príncipes de Napoles llegaron ayer á Paris de paso para Lóndres, en viaje de recreo.

—Agrávase la crisis financiera en Chile.

El Banco de Santiago sufrió ayer una fuerte corrida, retirándole ocho millones de pesos y obligándole á refundirse en el Banco de Chile.

Las acciones del Banco de Santiago bajaron ayer un 50 %. y era considerado como coloso.

—Se ha publicado aquí el protocolo en el que el gobierno oriental dá sus satisfacciones al argentino por los atropellos cometidos, siendo reprobadas aquellas por la opinión pública, preparándose la celebración de varios meetings de protesta.

—Los presos uruguayos en el vapor «Venus», interpondrán el recurso de *Habeas Corpus* en texto de la ley, para que se los ponga en libertad.

—Sabese que el presidente Borda preparase á renunciar el puesto y alejar á su familia de Montevideo.

Su situacion es ya insostenible.

—El Congreso Argentino no sesiona por no haber asuntos á despacho.

—El oro á 294 90.

Redacción

LAS FRONTERAS DEL CHACO

El 5° de Caballería y «EL CÍVICO»

Conforme lo hemos prometido ayer, vamos á ocuparnos en el presente artículo de lo publicado por un diario local sobre el Regimiento 5° de Caballería, que se encontraba en ésta ciudad.

Tribuna local, que es el diario á que hacemos alusión, contiene en su número correspondiente al 14 del corriente un artículo titulado el «5° de Caballería», en el que consigna ideas bastante extrañas y sin fundamento práctico alguno, lo que, hablando en castellano puro, constituye una falta de conocimientos en la materia de que trata y un desconocimiento completo de las necesidades que tienen los habitantes de Orán y Rivadavia, que es donde los indios del Chaco efectúan sus continuos avances á las poblaciones, robando las haciendas y matando á sus propietarios.

El Cívico, haciéndose éco de esas repetidas denuncias, ha dicho antes de ahora, que los territorios invadidos por los salvajes, deberian estar guarnecidos por fuerzas de línea que garanticen la vida y los intereses de aquellos habitantes, tan sériamente amenazados. Ha dicho tambien que el 5° de Caballeria que se encuentra actualmente en Salta y que está designado para guarnecer esas fronteras, deberia ir á ellas para contener los avances de los salvajes.

Pero esto no importa que sea el 5°, 7° 8° ó cualquier otro de nuestros cuerpos de línea que vaya al Chaco. Lo que se necesita es que vaya allí una guarnición de fuerzas de línea.

Tribuna dice que los indios estan acostumbrados al robo; perfectamente bien que así sea; pero, para evitar esos desmanes tenemos un cuerpo de línea destinado á ese objeto, el que en lugar de hacer la campaña, se encontraba estacionado en una ciudad, donde ningun servicio útil prestaba.

El destacamento de 50 hombres que dicho regimiento tiene en las fronteras del Chaco, es insuficiente para atender á las necesidades exijidas. Esos 50 hombres,—pongamos por ejemplo,—se encuentran estacionados en un punto del departamento de Rivadavia, y si los indios en otro punto del mismo departamento hacen un avance en Orán, es decir, á una distancia de muchas leguas de donde aquellos se hallan—¿cómo se imagina el colega *Tribuna* que ese destacamento puede con la urgencia que requiere el caso, ponerse inmediatamente en persecucion de los salvajes, darles pronto alcance y arrebatarles el botin que han hecho?

Esos 50 hombres son demasiado pocos para cuidar bien nuestra frontera. Allí se necesita un regimiento entero diseminado en todos los puntos convenientes, en aquellos que ofrezcan el peligro de ser invadidos por los indios. De esa manera sus servicios serán mayormente eficaces, porque así garantizarían mejor la vida y los intereses de los pobladores de esas apartadas regiones.

Esto era lo que hemos tenido en cuenta para pedir vaya al Chaco un cuerpo de línea, sea el regimiento 5° de caballería ó cualquier otro.

Ecos del dia

Ultimo correo

Dice *El Diario* de Buenos Aires:

«Entendemos que la dirección del radicalismo no se empeñará en imitar la actitud de los cívicos disciplinados al solo objeto de escaramuza política alrededor de la vice, que se prometen implorar como gaje de una reconciliación.

No siendo, pues, como no debe ser, ese móvil de la reconstrucción radical, hay desde el principio que infundir á esta iniciativa de vitalización del partido, todo el nervio y la energia necesaria para que entre en liza, con entusiasmo, con decision, sintiendo renacer todo el brio á fin de que la recomposición que se inicie, pueda agrupar á su alrededor todo el elemento activo de opinión que dentro y fuera del partido pueda agruparse.

—Refiriéndose á la próxima lucha presidencial *L'Italiano* opina q' hasta que subsista el régimen público fundado en el voto popular, el país no dejará de tener los saltimbanquis electorales ni podrá excluirse la probabilidad de que éstos arrastren á los hombres sérios.

Agrega:

«No está fresco todavia el recuerdo del boulangerismo en Francia, que por largo tiempo predominó alucinando uno de los pueblos mas cultos de la tierra»

. . . .

La campaña electoral del 97 y 98 se diferenciará poco de las precedentes en su forma y en sus elementos de acción. Será mas breve, porque ha sido iniciada mas tarde, pero los viejos histriones ocuparán sus puestos y veremos los mismos tribunos de la plebe, leeremos las mas catilinarias, asistiremos á las mismas representaciones sério cómicas que caracterizan los períodos electorales en todos los paises mas ó menos libres».

—El ministerio de hacienda ha resuelto que el impuesto interno de un centavo á los cigarros de procedencia extranjera á q' se refiere el decreto de 8 del corriente, sea aplicable á las existencias actuales que no hayan sido libradas al consumidor, sea que se encuentren en poder del introductor, mayorista ó minorista expendedor.

—En un reportaje que le hizo *El Diario* de Mendoza al Dr. Bosch, que llegó á aquella ciudad, dijo éste que Berrondo mantendráse en la gobernación y que tambien cree que las próximas elecciones para la renovación de la legislatura puntana será tranquila.

Hijiene pública

Trabajos de la Comisión

CENSO SANITARIO

En la semana que termina, las comisiones de caballeros encargadas de llevar á cabo tan importante obra, han trabajado con actividad digna del mayor elojio, lo prueba el hecho de haber terminado sus tareas muchas de ellas.

La Comision de Saneamiento se siente muy satisfecha por esta muestra de celo é inteligencia y cree que el resto de las comisiones no se harán esperar en presentar terminada la parte de labor que aun tienen á su cargo.

Proyecto de ley

Los pozos artesianos

Por la importancia que tiene, publicamos á continuación el mensaje y proyecto de ley que ha pasado el P. E. de la provincia á la legislatura, pidiendo autorización para invertir de rentas generales la suma de cinco mil pesos, con el objeto de subvencionar á una empresa constructora de pozos artesianos y que practique ensayos con perforaciones de 150 metros.

He aquí el mensage y proyecto de referencia:

Salta, Junio 16 de 1897.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Tengo el honor de elevar á la consideracion de V. H el adjunto proyecto de ley, tendente á subvencionar con cinco mil pesos nacionales, una empresa constructora de pozos artesianos y que practique ensayos de perforacion de ciento cincuenta metros, en busca de corrientes de esta naturaleza.

Hace poco tiempo se anunciaba por la prensa periódica de la localidad la tentativa de formarse una sociedad anónima en tal sentido, pero su autor despues de reiteradas invitaciones para encontrar socios y realizar su pensamiento, que no le dieron resultado, parece haber desistido.

El representante de una casa de Buenos Aires, que se ocupa de la construccion de pozos semi surjentes, y que los ha trabajado en esa Provincia, conferenciando con el suscrito en la semana anterior, le espresó que su maquinaria podia perforar el suelo hasta 150 metros, pero que en la inseguridad de hallar una capa de agua artesiana, no se atreveria á emprender la obra por cuenta propia, temiendo el mal éxito.

Es muy difícil que el capital privado, sea individual ó social, se lance á explotaciones de esta especie, si no se le ayuda y fomenta con la acción y dineros fiscales.

A esto responde el pensamiento del proyecto confeccionado por el P. E. y la razon de su reconocida utilidad no se ocultará por un momento ante el criterio muy elevado de V. H.

El dia que se descubra una corriente artesiana en el territorio de la provincia, revelándose su capacidad, la calidad de sus aguas, su nivel y costo de la excavación, se habrá operado una revolución de vastísimas consecuencias y proyecciones económicas.

El ensayo feliz despertará inmediatamente la colaboracion de nuestros agricultores y hacendados, para repetirlo en sus campos y llegar á poseer el elemento que tanto necesitan para hacerlos producir y fructificar en las condiciones propias y deseadas.

La irrigación que hoy es escasa y sujeta á conflictos innumerables que los tribunales de justicia resuelven desde mucho tiempo y de gastos crecidos y que algunas veces tomaron faces violentas, con el hallazgo de corrientes artesianas, no solamente eliminará tales conflictos, sino que se extenderá en zonas inmensas.

Y bajo estos auspicios, cuán grande será el desarrollo que alcanzará nuestra producción agrícola y ganadera en una tierra tan feráz y tan bien empleada!

El gasto proyectado de $ 5.000 no afectará el buen estado de nuestras finanzas, y espero que V. H. no lo juzgará alto ni menos inconveniente cuando se trata de un problema cuya solución entraña intereses primordiales, y que dada la disposición y configuración de nuestros valles y serranías, es muy probable nos dé el descubrimiento enunciado.

En la confianza de que V. H reciba benévolamente el proyecto presentado, solo me resta ofrecerle las consideraciones de mi particular respeto.

ANTONINO DIAZ.
Eliseo F. Outes.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir de rentas generales la cantidad de cinco mil pesos, con el objeto de subvencionar una empresa constructora de pozos artesianos y que practique ensayos con perforaciones de ciento cincuenta metros.

Art. 2° Se autoriza igualmente al P. Ejecutivo para reglamentar la presente ley, y sus gastos se imputarán á la misma.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Salta, Junio 16 de 1897.

Eliseo F. Outes.

SASTRERIA

DE

C. GRANADO

Esta acreditada casa recibe casimires en combinaciones con las estaciones para servir á su numerosa clientela.

PLAZA 9 DE JULIO, ESQUINA VICTORIA.

20—P.

Ya se abrió

UNA HORROROSA QUEMAZÓN DE MERCADERIAS FINAS

para hombres

Por cuenta de una importantísima casa de Buenos Aires

En la calle Caseros, al lado del Cabildo—Plaza 9 de Julio

SOLO POR 15 DIAS

Horas de venta: de 9 á 12 por la mañana y de 2 á 5 por la tarde

GRAN OPORTUNIDAD PARA COMPRAR BARATO.

91 v. Jn 22.

Ferrocarriles del Estade

LO QUE SE PIENSA HACER

El gobierno nacional presentará en la semana entrante un proyecto de ley al Congreso pidiendo la autorización respectiva para arrendar á empresas particulares todos los ferrocarriles de trocha angosta pertenecientes al Estado, en los que está comprendido el de Tucuman, Salta y Jujuy.

La idea nos parece buena si se trata de mejorar el servicio de dichos ferrocarriles, el que, actualmente no puede ser mas pésimo, principalmente el del Central Norte.

El gobierno nacional, una vez obtenida la correspondiente autorización del Congreso y al extender los contratos con las empresas arrendatarias, debe estipular en ellos que éstas se comprometan á dotar á los ferrocarriles de las locomotoras necesarias, de wagones y de conservar en buen estado las vias, á fin de evitar así esos frecuentes descarrilamientos y retraso de los trenes originados por el mal estado de las vias y por la falta de máquinas buenas.

Solo de esa manera se conseguirá mejorar el servicio de trenes; pues continuando éstos como hasta ahora, las justas y frecuentes quejas del público no concluirán nunca.

Guardia Nacional

Decreto de convocatoria

El gobierno de la provincia ha expedido el siguiente decreto:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley núm. 3318 en su artículo 31 título 8°, y de los decretos del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 13 de Agosto del año ppdo. y 16 del corriente.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° Convócase á la Guardia Nacional activa de la Provincia á ejercicios doctrinales que tendrán lugar los días domingos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, de 12 á 4 p. m.

Art. 2° Estos ejercicios se practicarán de acuerdo con los programas que para cada arma tiene formulados el señor Gefe del Estado Mayor General del Ejército que se distribuirán por la inspeccion de milicias y en los lugares ó parajes mas convenientes para la fácil concentracion de los gefes de division, comunicándolo á la Inspeccion de Milicias para que esta á su vez lo haga conocer del Ministerio de Gobierno.

Art 3° La Inspeccion de Milicias solicitará de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4° del decreto de 13 de Agosto del año ppdo. de la oficina de reclutamiento el personal de gefes y oficiales necesarios para la instruccion de la Guardia Nacional.

Art 4° Los Guardias Nacionales de 20 años que hicieron el servicio de movilización en los campamentos de San Lorenzo y La Bajada y que voluntariamente quieran tomar parte en los ejercicios doctrinales, serán admitidos por los gefes y en igualdad de aptitudes serán preferidos para los empleos de cabos y sargentos.

Art. 5° Encárgase á la Inspección de Milicias de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Art 6° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Salta, Junio 18 de 1897.

DIAZ.
Eliseo F. Outes.

Es copia *Genaro S. Cerro.*

Aviso importante

Á los consumidores de materiales de curtiembre

Se les avisa que en mi casa de negocio, calle Entre Rios y Florida vendo á precios muy módicos, suelas, becerros y cueros de cabra &, &. elaborados en la acreditada curtiembre del Sr. Antonino Diaz.

J. Felipe Tedin.

295—P.

Noticias

Defunciones—Las ocurridas últimamente en el municipio de la ciudad son las siguientes:

Hospital—Paula Gutierrez, 48 años, argentina, viuda, tuberculosis pulmonar; Petronila Gutierrez, 9 años, argentina, derrame cerebral; Juan P. Lopez, 60 años, argentino, viudo, insuficiencia áortica; Maria Copa, 35 años, boliviana, casada, tuberculosis pulmonar.

Candelaria—Teresa Saravia, 2 años, argentina, sin asistencia.

Rectoral—Dolores Murúa, 24 años, argentina, soltera, tuberculosis pulmonar.

Encomiendas—Las llegadas por el correo de anoche y que no han sido recojidas aún, son para las siguientes personas:

Mercedes Zerda 1, Isabel Zerda 1, José Mª. Arias 1, Máximo Tamayo 1, Máximo Mendoza 1, Gregorio Romero 1, Gregoria Lopez 1, Egidio Garavelli 1, Adolfo Valdez 1.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL ÚNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y á tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demás estaciones de la linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748.

JASON RIGBY,
Administrador General.

INDUSTRIA ARGENTINA — CERVEZA PILSEN — FABRICA JUNCAL 817 BUENOS AIRES

INDUSTRIA ARGENTINA — CERVEZA PILSEN BOCK — FABRICA JUNCAL 817 — BUENOS AIRES.

INDUSTRIA ARGENTINA — CERVEZA NEGRA — LA AFRICANA — FABRICA JUNCAL 817. BUENOS AIRES

Pidan BOCK — PIDAN BOCK — **Pidan BOCK**

LA UNICA CERVEZA QUE HOY SE TOMA EN BUENOS-AIRES
UNICO CONCESIONARIO PARA **SALTA:**
ARÍSTIDES HADROWA.

37.P.

F. C. N. C. N.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 1º DE MAYO DE 1897 HASTA NUEVO AVISO

Combinaciones con los Ferro carriles C. Córdoba y C. Argentino — SALIDAS — ESTACIONES	Doming. Miércol. Viernes	COMBINACION con el F. C. B. A. y R. — Lúnes Martes Juv Sáb.	COMBINACIÓN Salta á JUJUY — Todos los dias
	A. M.	A. M.	
TUCUMAN (C.C.) sale	7.—	7.30	
	P.M.	llg. 12 35	
R. de la Frontera....“	12.18		
Metán.............“	1.15		P.M.
Gral. Güemes.......“	4.45		4.—
Salta..........llega	6.35		2.—
Jujuy.............“	7.10		8.30

Combinaciones con los Ferro-Carriles C. Córdoba y C. Argentino — REGRESOS — ESTACIONES	Lúnes Miércol. Viernes	COMBINACIÓN con el F.C. B.A. y R. — Domingo Martes Juv Sáb.	COMBINACIÓN Jujuy á SALTA — Todos los dias
	A. M.		A. M.
JUJUY.........sale	7.—		7.—
Salta..........“	7.30		P. M.
Gral. Güemes......“	9.30		12.30
	P. M.		A. M.
Metán............“	1.10	P. M.	9.30
R. de la Frontera ...“	2.15	1.30	
Tucumán.......llega	6.40	6.35	

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los Ferro Carriles Santa-Fé (Via Colastiné) desde el 10 de Junio y Central Argentino (Via Ludueña) Vice versa.

SERVICIO AL SUD

COMBINACIONES con el F. C. S. Fé y C.A. — ESTACIONES	SALIDAS — Dmgo Lúnes Miérc. Viern.	SALIDAS — Todos los dias	REGRESOS — Dmgo Lúnes Miérc. Viern.	REGRESOS — Todos los dias
	A. M	A M	P. M	P. M.
Tucmán c.n. sal.	7.—	7.—	llg 6.10	llg. 6.10
Villarroel ...“	7.55	7.55	5.—	5.—
	P.M.		A. M	A. M.
La Aurora ..“	1?.30	12.—	9.40	9.40
Suncho Corral“	4.20	Hasta Aurora	6.—	Hasta Tucuman
	A.M		P. M.	
Fortin Tostado.	1.10		9.30	
S. Cristóbal lleg	7.—		sal. 4.—	

SERVICIO LOCAL

TUCUMÁN Á COLOMBRES VICE-VERSA — ESTACIONES	SALIDAS — todos los dias	SALIDAS — todos los dias	SALIDAS — todos los dias	REGRESOS — Todos los dias	REGRESOS — todos los dias	REGRESOS — todos los dias
	A. M	A. M.	P M.	A. M.	P. M.	P. M.
Tucumán..sale	5 40	11 —	4.10	8.40	3.10	7.10
Villarroel ...“	6.35	11.55	5.—	7.55	2.10	6.20
		P. M.				
Cacambó....“	6.50	12.10	5.15	7.40	1.50	6.05
Mendes.....“	7.—	12 20	5.25	7.31	1.40	5.55
Colombres llg.	7.10	12.30	5.35	7.20	1.30	5.45

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntes judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, empréstitos, pensiones, diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradéz.

ROMAN M. CAÑAVERAS
Calle México Núm 457

ESCRITOS POSTUMOS DE JUAN B. ALBERDI

Tomo I—Estudios Económicos..........$m/n. 6
“ II—El Crímen de la Guerra.......... “ 4
“ III—Politica Exterior de la R. Argentina “ 4
“ IV—Derecho constitucional (en prensa).

Pedidos *á la Administracion de este diario* ó por carta desde cualquier punto de la República á Cruz Hnos.—Caridad 1060—Buenos Aires.

Esta misma casa atiende pedidos de toda clase de libros y publicaciones.

ESTUDIO

de los
Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA
Gestiones judiciales y administrativos
Dirijirse al Procurador Jos. Gil
CALLE CORDOBA 584
ROSARIO DE SANTA-FÉ

BOTICA del PUEBLO

—DE—
Càrlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

Agencia de suscripciones

En la Administración de esta imprenta se reciben suscripciones á EL TIEMPO, diario que se publica en Buenos Aires.

PRECIO DE SUSCRIPCION
Ciudad.......... $ 2 mensuali
Campaña........ „ 7 trimestl.

Banco Provincial de Salta

PROPIEDADES QUE TIENE EN VENTA

Finca “San Lorenzo“ susceptible de ser fraccionada segun el plano
Una casa chica en San Lorenzo.
Terrenos en el Campo de la Cruz.
Una casa en el Rosario de la Frontera segun plano número 1.
Una casa en el Rosario de la Frontera segun plano número 3.
Estancia “Las Puertas“ ubicada en el Rio del Valle, Departamento de Anta.
Un sitio en la calle Florida, manzana 49 de 20 m. 66 c. por 62 m.
Un sitio calle Florida, manzana 49 de 20 m. 66 c. por 41 m. 33 c.
Un sitio esquina calle Córdoba y Santiago del Estero, manzana Letra G. de 64 m. con 50 m.
Un sitio manzana 4 Letra E. 20 m. 83 cent. por 61 m. 486 m.m.
Un sitio calle Buenos Aires y Córdoba en el Campo de la Cruz, plano letra D. 1 m, con 180 m.
Una casa y sitio en la calle Córdoba.
Un sitio en General Güemes manzana 12 de 20 m. 34 c. por 49 m. 40 c.
Finca “El Angosto“ y las Barras en la Quebrada del Toro.
Finca „Losiós“ de el Departamento de Chicoana.
Casa en Buenos Aires calle Junin número 1692.
Casa en construccion, calle Santiago del Estero, superficie de 6128 m. cuadrados.
Casa en la calle Entre Rios.
Casa calle Santa Fé, esquina Caseros.
Casa en la calle Florida entre las de Santiago y Juan M. Leguizamon
Dos lotes de terrenos en el Campo de la Cruz marcados con las letras E. y T. en el plano Topográfico Municipal.
Dos lotes de terrenos en la estación General Güemes Departamento de Campo Santo el primero de 20 m. 25 c. y el segundo de 20 m. 83 c. por 49 m. 28 c. cada uno de fondo, ó sean 2400 m. 21 c. cuadrados los dos lotes.
Una casa calle 20 de Febrero esquina Boulevard Belgrano
Dos lotes de terrenos en la calle 20 de Febrero al Norte de la ciudad.
Dos lotes de terreno en el Campo de la Cruz, el uno con 23 2/8 vara de frente por 71 de fondo y el otro con 15 1/8 varas por 71 de fondo
Casa calle Florida esquina Rioja.

Salta, Marzo 9 de 1897.

Vº. Bº.— FRANCISCO F. CORNEJO,
P. del B. Provincial de Salta.

Rafael Figueroa,
Contador General.

P.

HOTEL "DOS MUNDOS"

—DE—
JUAN BACIGALUPE
PLAZA LIBERTAD, AL LADO DEL CLUB SOCIAL
Santiago del Estero

Esta casa puesta á la altura de los mejores hoteles de la República, se recomienda por su máximo aseo y atencioso servicio.

Cuartos lujosamente amueblados para familias y viajantes de Comercio.

NOTA—Las familias que deseen permanecer una temporada, este Hotel cuenta con una casa perfectamente amueblada, y todas las comodidades necesarias, precios comerciales.

F6—P

LA FLORIDA

RESTAURANT Y BILLAR
—DE—
SILVERIO POSTIGLIONE

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ningun... Salones espaciosos de billar. Se reciben pensionistas, precios módicos. La única que puede ofrecer en 20 minutos á los gastrónomos despues de las 12 de la noche, caldo de gallina á la criolla, milanesa, pollo saltado bisteaks y ros-bif.—*Silverio Postiglione*

—PPt

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS

acompañada de ronquera, y á veces afonía de la voz que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores, y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de esta **Pasta Pectoral**

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable. La mayor parte de las veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro
que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoración se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Véase el opúsculo que se da gratis

Pídanse estos medicamentos en todas las Farmacias

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFFICO
DE
"EL CÍVICO"

Se hacen:
Esquelas fúnebres
Libros
Programas
Cartele
Memorandums
Folletos
Talonarios
Cuentas
etc.

CALLE
FLORIDA
ENTRE
Caseros y Victoria

SALTA

La casa cuenta con un vasto y bien surtido
TALLER TIPOGRÁFICO

IMPRESIONES DE TODAS CLASES
ESPECIALIDAD EN TRABAJOS COMERCIALES

Precios Módicos
ESMERO Y LIMPIEZA

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Guillermo Augspurg

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos-Aires

Gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Rios.

117—P.

Ordenanza

LA MUNICIPALIDAD

Art. 1º Todos los propietarios de fincas adyacentes á las vias públicas, están obligados á mantener en perfecto estado de capacidad y limpieza las acequias, contra-acequias y desagües á fin de evitar los derrames de agua sobre el camino.

Art. 2º El propietario de finca que dejase derramar agua sobre la via pública ocasionando fangos ó desperfectos en ella, sufrirá una multa de cien pesos moneda nacional, sin perjuicio de cargar con todas las costas y costos para poner el camino en perfecto estado, ya sea hecho por el interesado ó mandado practicar por la Municipalidad.

Art. 3º Cuando se produzca algun derrame de agua la Municipalidad aplicará acto continuo la multa de que habla el art. 2º y notificará al interesado para que en el término de 48 horas proceda á dejar el camino en buen estado; si éste no lo hiciese en el término señalado, la Municipalidad mandará practicarlo administrativamente ó por licitación, siendo todos los gastos de cuenta del causante.

Art. 5º El inspector municipal recorrerá constantemente las vias públicas y hará efectivos los apercibimientos donde el caso lo exija con cargo de dar cuenta oportunamente á la Municipalidad.

Art. 6º Queda derogada la Ordenanza de Junio de 1873.

Art. 7º Comuniquese y publíquese ect.

Salta, Junio 1º de 1837.

DELFIN PEREZ

José A. Cabrera

285 v.j.18 Srio.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta cor un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparetos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dufay

703—Pte

BAYO CUNEO & COMPAÑIA

SUCESORES DE

Fabriciano Rodriguez & Cia.

Buenos-Aires, calle Bolívar 365

Rosario de Santa-Fè, San Lorenzo 582

SALTA FLORIDA 242

Importadores de las afamadas «Yerbas Paraguayas»

Humaita Golondrina Guacamayo Morocha

Yerbas Brasileras en barricas marca «Fabricio»—en bolsas marca «Globo».

RESERVADO

PARA UN GRAN DEPÓSITO DE

VINOS

310—P.

Remates

por J. D. Soliverez

LINDA PROPIEDAD

En el Rosario de Lerma

JUDICIAL

El dia 3 de Julio próximo á horas 2 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio, venderé en remate público con base y al contado una hermosa propiedad ubicada en el Pueblo del Rosario de Lerma, perteneciente a D. Cosme Sosa ó sus herederos.

La propiedad mencionada se encuentra situada en la Plaza Principal del pueblo. Limita: al Norte, con propiedad de Dª. Seferina Torino; al Sud, con los herederos de D. Modesto Elizondo; al Oeste, la plaza y al Este con propiedad de D. Antonio Elizondo.

Casa cómoda, espaciosa, con todas las comodidades y seguridad requerida.

Ha sido tasada en $ 5250. Base de venta: **tres mil quinientos** pesos m/n al contado.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Junio 16 de 1897.—En mérito del informe del Actuario que antecede apruébase la tasacion de f. y el honorario del perito señor Romero.

Procédase al remate en pública subasta, del inmueble embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, comisionándose al efecto al Martillero público D. José D. Soliverez, prévias las formalidades de Ley.

Señálase para que tenga lugar el remate el dia 3 de Julio próximo.

Remitase los Edictos de estilo al Juez de Paz del Departamento del Rosario de Lerma.—Baca.—Ante mi: *M. Gudiño*, S A.

314.v.jl.2.

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

Hermoso edificio de dos pisos

Ubicación inmejorable

BASE DE VENTA $ 18 000

El dia 6 de Julio próximo á horas 2 p. m. en mi local Plaza 9 de Julio, venderé en remate público con la base de DIEZ Y OCHO MIL pesos m/n y al contado la hermosa propiedad ubicada en la calle 20 de Febrero y Victoria perteneciente á Dª. Dolores Feijoó de Huerta en la ejecución seguido por el Banco Provincial.

Limita: Por el Naciente con propiedad de Dª. Magdalena San Miguel; por el Poniente, con la calle 20 de Febrero; por el Sud, con la calle Victoria, y por el Norte con un sitio perteneciente á la misma señora de Huerta, teniendo de estension sobre la calle Victoria diez y siete metros ciento ocho milímetros, por cuarenta y tres metros setecientos treinta y tres milímetros sobre la calle 20 de Febrero. Contiene un patio principal y un segundo uno y otro con habitaciones nuevas a la parte que colinda con propiedad de la Sra. San Miguel.

Tiene además una linda huerta, corral, pesebrera, y todas las comodidades necesarias.

El remate se efectuará de conformidad el siguiente:

EDICTO—Salta, Junio 14 de 1897.—De conformidad de partes, sáquese a remate la casa hipotecada por el Martillero D. José D. Soliverez, el dia 6 de Julio próximo, horas 2 p m. con la base de *diez y ocho mil pesos* m/n. prévias las publicaciones de ley en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO.—Ante mi: E. Guibert—Figueroa Salguero.

302.v.jl.5.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes annunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado este no habra ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podra continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto debera entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobacion del remate, sin lugar a reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta podrá el deudor ejecutado obtener la suspension del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo de remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestion alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberapagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate cuya base sea menor que el préstamo, el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho exedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

464. Pte.

Per B. Peña y Cía.

Nº hip. 59|2821 en Série C

El dia veinte y dos de Junio próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 184, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada Bella Vista ubicada en el Partido de la Poma, departamento del mismo nombre, con una estension superficial de diez y nueve mil hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, conteniendo como setecientas hectáreas alfalfadas y rastrojos para diversas clases de cereales en el primer ramo y en el segundo tiene tambien estensas quebradas y serranias con buena clase de pastos naturales. Tiene además un buen número de arrenderos, teniendo cada uno sus terrenos cultivados independientemente.

La casa principal de la propiedad es de buena construccion y espaciosa, poseyendo catorce habitaciones en lo que abarca hasta el límite del segundo patio, y demás comodidades necesarias en un edificio de la naturaleza de que se trata en un establecimiento de campo. Existen otras diversas casas destinadas para empleados y peones. Hay varios corrales, como tambien un molino en buenas condiciones.

La agua que posee la finca es suficiente para sus estensos terrenos de pan llevar.

Limites: Norte, con terrenos de D. Eduardo Segura; Sud, con los del mismo y D. Belisario Corbalan; Este, con las cumbres de las serranias «Las Capillas», y Oeste, con el Rio Calchaquí.—Esta venta se hará ad-corpus. La contribucion territorial que adeude la propiedad al fisco, irá por cuenta del comprador.

Importe del Préstamo	$	50.000
Menos lo amortizado al 30 Junio 1897...	"	6.908·370
Deuda actual.......	"	43.091·630
Servicios atrasados é Intereses Penales.	"	2.162·500
Gastos calculados...	"	468
Base de venta......	"	45 922·120

Aviso iniciado el dia 22 de Mayo de 1897. 264 v.Jn.21

POR LOS MISMOS

Núm. hip. 20|595 Billetes C|Legal

El diez y nueve de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en la Agencia del Banco calle Caseros Núm. 184, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Rio de las Piedras", ubicada en el Partido del mismo nombre, Departamento de San José de Metan, con todo lo en ella edificado y plantado y con una estension superficial de cinco leguas cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. En alambrados con muy buenos postes de quebracho colorado, posée 32 kilómetros lineales de cinco y seis hilos. En terrenos cultivados destinados á alfalfares y otros cereales, existen cien hectáreas, divididas en diez potreros con cercos de alambre. Los campos de pastoreo son inmejorables, existiendo dos puestos de ganado con corrales y demás servicios del caso. Hay magníficos bosques con abundancia de diversas clases de maderas de construccion. Posée diversos edificios y entre ellos una casa grande con siete habitaciones, con pisos embaldosados y de tablas, corredores, etc. Existe tambien un buen aserradero y una buena quinta con árboles frutales de estension superficial próxima de cinco hectáreas cuadradas.

Limites: Norte finca del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos; Sud, Rio de las Piedras; Este, Rio Pasaje, y Oeste, terrenos de los señores Pedro Borja y Teodoro Maidana. Esta venta se hará ad corpus.

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Importe del Préstamo	$	30.000
Menos lo amortizado al 31 Julio 1897..	"	3 500·733
Deuda actual.......	"	26.499·267
Servicio atrasado é Intereses Penales.	"	1.757·250
Gastos calculados...	"	295
Base de venta.....	"	28 551·517

Aviso iniciado el dia 19 de Junio de 1897. 313,v.jl.19.

Por Sanchez y Tedin

Nº hip. 80|2166 Série B.

El dia veinte y seis de Junio próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros nº 184, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa y terreno ubicada en la calle Mendoza entre las de Corrientes y Córdoba, hácia el Sud, en los suburbios de esta ciudad. La extension superficial del terreno es de media manzana, dentro del cual está edificada dicha casa-esquina, con cuatro habitaciones, corredores, un galpon grande y demás comodidades, inclusive pozo de balde.

Limites: Norte, con el canal de la calle Corrientes; Sud, con la calle Mendoza; Este, con la de Córdoba y Oeste, con propiedad de José Pipino. Esta venta se hará ad-corpus.

La contribución territorial que adeude la propiedad al fisco, irá por cuenta del comprador.

Importe del prèstamo.	$	3 [illegible]
Menos lo amortizado al 30 de Junio 1897....	"	[illegible]
Deuda actual........	"	3.0[illegible]
Servicio atrasado é intereses penanales......	"	167·74[illegible]
Gastos calculados.	"	45[illegible]
Base de venta	"	3 2[illegible]·48[illegible]

Aviso iniciado el dia 26 de Mayo de 1897.

2.2—v.Jn.25.

Por Pellegrini y Bayma

Nº hip. 116/5428 Série D.

El dia Martes seis de Julio á las dos p.m. en el local del Banco Hipotecario Nacional, capital federal procederemos por órden del Directorio al remate de la finca denominada "Wierna", ubicada en el Departamento de la Caldera, partido de Vaqueros en la provincia de Salta, con todo lo edificado y plantado y con una superficie de 3.600 cuadras cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es bueno para la ganadaria y pastoreo, teniendo alfalfares, potreros cercados con pircas de piedra. Tiene tambien abundante agua para regar la parte plana del terreno.

Linda al Norte con propiedad del Dr. Abel Ortiz; Sud, con D. Anacleto Toranzos; Este, con el rio de la Calderilla y al Oeste, con la estancia denominada "Lagunas".

Los títulos de propiedad pueden examinarse en la Agencia del Banco en Salta, ó sus referencias en Casa Matriz.

Base de venta la hipoteca de $ 90 000 que reconoce en cédulas de la Série D, con una suma amortizada al 30 de Setiembre de 1897 de $ 2270—498 que quedará a favor del comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 6 de Junio de 1897. 290.v.jl.5.

Edictos

Por el presente se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se crean con derecho á la posesion pedida por D. Jesús Quiroga de una estancia situada en el Departamento del Rosario de la Frontera, partido del Naranjo que tiene por límites al Norte con propiedad de Teresa Ibañez; al Sud con el rio del Naranjo; al Naciente con propiedad del espresado Jesús Quiroga, y al Poniente con la misma propiedad. El interdicto se tramita ante el Juez de Letras Dr Delfin N Vaca, secretario del suscrito—Salta, Marzo 28 de 1897. —*Marcelino Gudiño*, E S.—278 v.ju.28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Manuel Figueroa Salguero se publique á continuacion la solicitud presentada por D. Manuel Alvarado, y decreto en ella recaido, que es como sigue: Sr. Juez de Comercio—Manuel **Alvarado** constituyendo domicilio calle Florida Núm. entre General Güemes y Santiago del Estero ante U.S. digo: Que sin embargo que en mi concepto la solucion de la quiebra por la dacion en pago de todos mis intereses que fueron concursados trae implícitamente la rehabilitacion puesto que la quiebra concluye y se dá carta de pago al fallido; para evitar inconvenientes que pudieran surjir por la situacion anormal que he atravesado con motivo de mi quiebra, vengo á solicitar la rehabilitacion para poder ejercer todos los actos de la vida comercial sin inconveniente alguno.—Como decia anteriormente la quiebra fué solucionada por adjudicacion de los bienes concursados de acuerdo con los artículos 1555 á 156? del Código de Comercio, en cuya virtud se me dió carta de pago.—De acuerdo con el Art. 1572 del mismo Código, y no estando comprendido en ninguno de los casos indicados en los arts. 1574 y 1575 del mismo Código, vengo facultado por el Art. 1576 del ya citado Código de Comercio á pedir mi rehabilitacion para iniciar y seguir mi profesion comercial.—La carta de pago que debia acompañarse á la presente solicitud, no la adjunto por cuanto ella la acompañe al juicio que por accion pauliana se ha seguido con D. Fernando Viademonte y pende ante la Exma. Cámara; pero como en el espediente del concurso se encuentra el acto acordándome carta de pago, U.S. puede ordenar al Actuario que espida un testimonio de ella y la agregue á la presente, cumpliendo asi la prescripcion legal que le es relativa.—Cumplido este requisito pido que U.S. cumpliendo el art. 1577 del mismo Código se sirva ordenar la publicacion de la presente solicitud y por el término fijado por el art. 1578 y una vez llenadas estas condiciones de acuerdo con los arts. 1579 y 1580 del mismo Código de Comercio—se sirva proveer dandome la rehabilitacion pedida.—En su mérito á U.S. pido se sirva proveer en todo como lo dejo solicitado.—Será justicia etc.—[illegible]—M. Alvarado—Salta, Mayo 20 de 1897.—De acuerdo con el artículo 1577, publíquese por edictos la precedente solicitud de rehabilitacion durante treinta dias en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO, fijándose además ella en lugares de estilo.—Figueroa Salguero—Ante mi: E. Guibert.

Salta, Mayo 21 de 1897.

Ernesto Guibert, E P Secretario

263.v.Jn 21.

EN VENTA

Se desea vender una casa esquina en la calle Florida y Corrientes, frente á la casa de negocio del conocido Pichoca.

El que se interese en ella puede verse con el Sr. Ignacio Lopez.

304.v.jl.15.

Cochera

Se alquila una cochera en la calle Lerma, entre Caseros y General Alvarado.

En esta imprenta se dará razón de su dueño.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

TIENDA EL PROGRESO

LIBERTAD Y ALVARADO

Gran surtido general en tienda, mercería, ropería, novedades, sillas, camas y muebles.
Completo surtido en almacen, ferretería y articulosdel país.
UN ESPLENDIDO SURTIDO DE CALZADO DE TODAS CLASES, PARA HOMBRES, SENORAS, NINOS Y NINAS
Precios sin competencia.
La casa tiene buen surtido en cerveza **QUILMES, CHANCHO** y otras marcas.

GARCÍA Y URRESTARAZU

NOTA—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido, por insignificante que sea. 50 Pt.

Armazón

SE DESEA COMPRAR UNO EN BUEN ESTADO

VERSE CON MARCELO ROMERO EN CASA

BENITEZ Y AVELLANEDA

305 v.Jn.25.

Condenado á muerte—Un telegrama recibido de Chile por un diario de Buenos Aires comunica que el Fiscal en lo criminal de los tribunales de Santiago, acaba de expedirse en el proceso que se le sigue á Matta Perez, pidiendo para éste la pena de muerte, como matador de Sara Bell, cuyo drama ha llamado tanto la atencion pública.

—

Borato de cal—Procedente de San Antonio de los Cobres se han introducido ayer á esta plaza, consignados al Sr. Guillermo Augspurg 64 bultos conteniendo borato de cal, los que serán remitidos á Europa.

—

Lineas—El estado de las lineas telegraficas es el siguiente:

Sud, bien.
Norte, Id.
Oeste, Id.

—

Guia expedida—Por esta aduana nacional se ha expedido una guía á favor del Sr. Rosendo Sanmillan, quien remite para Atacama una remesa de 55 cabezas de ganado vacuno invernado.

—

Nuevo aviso—Llamamos la atención de nuestros lectores y en especial la de los hacendados, hácia el aviso que publicamos desde hoy, en el que los señores Rios Hnos. desean comprar bueyes para invernar.

—

Oro—La pizarra del telégrafo marcaba hoy el precio del oro al 295 70.

—

Hoteles—Los pasageros llegados en el tren directo de ayer, y que se alojaron en los hoteles de esta ciudad, son los siguientes:

Gran Hotel—José F. Garcia y Guillermo Charlier.

Hotel del Aguila—Coronel Olascoaga y demas miembros de la Comision Argentina de limites con Bolivia y Carlos Rosembach.

—

Nuestro saludo—Desde hace algunos días se encuentran en esta ciudad los miembros que componen la Comisión Argentina de límites con Bolivia, de la que es gefe el coronel Olascoaga.

Aunque un poco tarde, nos complacemos en saludarlos.

—

Cuadros aprobados—Han sido aprobados por el P. E. de la Provincia, los cuadros de propuestas para jefes y oficiales presentados por los coroneles de las divisiones de los departamentos de Cafayate y Caldera.

Bueyes para invernar

De buena clase compran los suscritos
311.v.Ag.19. **RIOS HERMANOS.**

Informe

(CONTINUACIÓN)

Conclusión

Una comisión compuesta de tantos maestros competentes como asignaturas hayan de enseñarse en las escuelas, podria encargarse del trabajo de confeccionar un programa y plan de estudios, el que, despues de discutido y aceptado por dicha comisión, seria sometido á la aprobación del Consejo.

Encargándose cada maestro de formular el programa de la materia que conozca mas y guste de enseñar, como ha sucedido en Buenos Aires al encomendarse de la confección del plan de estudios y programas para los colegios nacionales y escuelas normales de la República, seguramente se ha de llegar á conseguir, en un tanto, lo q' se desea: contar con un plan de estudios y programa completo.

Sabido es que solo despues de un largo tiempo de práctica en el aprendizaje, el maestro de escuela consigue adquirir la competencia necesaria, sabiendo aplicar con precisión y habilidad los métodos y principios pedagógicos, de acuerdo con las leyes y demás dictados que reglamentan la enseñanza, aun cuando se haya tenido cuidado de prepararse con la adquisición de los conocimientos que ponen en posesión del magisterio. Si para enseñar bien se necesita de la práctica, con mayor razón se hace necesaria ella para dirijir con acierto un establecimiento de educación.

Lo que adquieren los maestros en las escuelas normales durante el curso de su aprendizaje, no es bastante, porque allí el hecho de ser alumnos y estar sujetos á la obediencia, les impide aprender á mandar con el imperio que dá la autoridad de un maestro de escuela. Ademas, allí se practica la enseñanza aplicando en ellas los conocimientos adquiridos al dia anterior; pero no se aprende á dirigir bien una escuela, á organizarla de modo q' el órden y la disciplina formen su base estable y permanente.

Consecuente con estas consideraciones, seria de todo punto conveniente hacer que los maestros que aspiren á dirigir una escuela, desempeñen primero el cargo de vice director ó maestro de grado en una de las tres escuelas superiores que funcionan en esta capital; allí tomarán lo que les falta para asegurarse la felicidad en la carrera del magisterio.

Aunque el año pasado el Consejo nó ha recibido muebles y útiles para proveer las escuelas, pues solo recibió tiza y algunos textos de enseñanza, las de la capital se hallan regularmente dotadas de aquellos, faltándoles solo algunos mapas y libros; á escepción de la Escuela Graduada «Benjamin Serrilla» q' no tiene mas que 3 pizarras murales y unos cuantos mapas, pues que los muebles y demás útiles que le han servido, pertenecen á las demás escuelas de donde se los tomó con cargo de devolución.

Las escuelas de la campaña son las que siempre precisan de todo, hasta de buenos maestros buenos sub-inspectores; pues por mas que se las provea con frecuencia de todos los muebles y útiles necesarias, no dejan de hallarse desmanteladas y en pésimas condiciones. La causa de esto es que esos muebles y útiles van á parar parte á casa de algunos sub-inspectores y lo demás se lo llevan los maestros cuando dejan el puesto.

Del depósito del Consejo no debe salir nada sin el sello que determine lo propiedad escolar y pueda asegurar su devolucion en cualquier tiempo que llegare á encontrase en poder particular.

De este modo se conseguirá evitar en parte que se pierdan de las escuelas los muebles y útiles; pero lo q' daría mejor resultado seria obteniendo buenos maestros y buenos sub inspectores.

No concluiré este informe sin antes manifestar al Consejo la conveniencia de que se suscribiera á uno ó dos ejemplares de una revista de modas, con el objeto de que con ella se pueda dar clases de corte y confección de trajes en algunas escuelas. De esta manera se prepararia mejor á las alumnas en su rol de mujer, quedando así en condiciones de llenar cumplidamente su misión en la familia y en la sociedad.

Saludo al Sr. Presidente con las consideraciones de mi especial respeto y estima,

JOSÉ E. ALDERETE.

AVISOS

Azúcar

DEL

INGENIO "LA ESPERANZA"

—

Se vende de las dos clases, 1ª. y 1 B, blanca y seca, en el depósito de LEACH Hnos. y Cª.
307.v. jl.16.

Aguardiente y azúcar

De muy buena clase ha llegado á la casa de B. Peña y Cia.
315—V.Jl. 19.

EDICTO MUNICIPAL

Por el presente se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, al Sr. Luvin Arias ó á los que se crean con derecho á la propiedad ubicada en la calle Victoria esquina 11 de Setiembre, para que se presenten por sí ó por medio de apoderado á pagar la suma de treinta y tres pesos mas las costas, por derechos de alumbrado y limpieza que adeuda dicha propiedad, bajo apercibimiento de embargo y remate.

Salta, Junio 19 de 1897.
312.v.jl.5. *El Intendente.*

BIBLIOTECA POPULAR

Se avisa al público que desde la fecha las horas de oficina serán de 7 á 9 p. m. hasta nuevo aviso.
Salta, Junio 17 de 1897.
v.jn 30. *El Bibliotecario.*

AVISO MUNICIPAL

Se previene al público que el 30 de Junio próximo vence el plazo para que los frentes de los edificios se encuentren en perfecto estado de limpieza.

Los infractores á esta disposición sufrirán una multa de pesos 25.

Salta, Mayo 21 de 1897.
El Intendente
270—V.Jn 28.

VINOS

Blanco y Morado

La casa de B. PEÑA & Cia. vende vino BLANCO y MORADO de muy buena clase de la acreditada bodega de *Animaná* de propiedad del Sr. SALVADOR MICHEL, el que venderemos á precios muy bajos.
102 P. *B. PEÑA Ca.*

En venta

Se ofrecen en venta cien corderos gordos, de lana entera y de 3 años de edad, procedentes de la Quebrada del Toro. Los interesados diríjanse al Sr. Carlos Araoz, calle 20 de Febrero Nº 68.
289. v.jn.22.

VVENCESLAO DE GORRITI
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle Victoria frente á los Tribunales
271—Pte.

Permanente

"La Razon" de Salta discute sin saber.

El Director de la linea curvada canta como el mono.

Quien quiera razon mucha y barata la piden á EL.
308 v.jl.16. X.

PIELES DE CHINCHILLA

Se compran á mejor precio que en Buenos Aires. Calle Caseros frente á la Merced
114.v.Jn 26. *Fanny B. de Girált*

EDICTO MUNICIPAL

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde desde la fecha, Juan E. Cornejo para que se presente por sí ó por apoderado á pagar la suma de setenta y seis pesos con 57 centavos que adeuda á esta Municipalidad por derecho de alumbrado, limpieza y linea bajo apercibimiento de embargo.

Salta, Junio 11 de 1897.
EL INTENDENTE.
294 v.jn.27.

Ministerio de Hacienda

Contribucion territorial y mobiliaria

Se hace saber á los contribuyentes que por decreto espedido con fecha 15 del corriente se ha ordena se proceda en la capital y departamentos al cobro de la contribucion territorial y mobiliaria correspondiente al presente año, habiendose señalado como último término hasta el 30 de Junio próximo venidero.

Los que no abonasen hasta esa fecha quedarán sujetos á las disposiciones penales que la ley determina.

Salta, Mayo 17 de 1897
247—v J.30. *El Sub Secretario.*

Prevención

Prevenimos á nuestros suscritores que la Administración de este diario no reconocerá ninguna cuenta que los repartidores contraigan por la suscrición al diario; pues ellos solo tienen derecho á percibir el valor con el recibo y sello correspondiente.

EDICTO MUNICIPAL

Por el presente se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á los Sres. Rosario y Calixto Castro ó á los que se crean con derecho á la propiedad del finado D. José M. Castro ubicada en la calle Entre Rios entre las de 11 de Setiembre y Jujuy para que se presenten por sí ó por medio de apoderado á pagar la suma de cincuenta y tres pesos con sesenta centavos mas las costas por derecho de alumbrado y limpieza que adeuda dicha propiedad, bajo apercibimiento de embargo y remate.

El Intendente.
296.v Jn.29.

DEPÒSITO DE VINOS

de

ROBERTO RITZER & Cia.

PLAZA 9 DE JULIO

ANTIGUA CASA DEL Sr. FAUSTINO MALDONADO

Ha llegado una nueva remesa de vinos excelentes del Sr. Salvador Michel de Animaná, blancos y morados que recomendamos á precios acomodados. [Pi]dan muestras para conocer su calidad excelente.—Ademàs ofrecemos vinos añejos embotellados de diferentes edades y precios.
23—P. **Aguardiente pura uva.**

LEACH Hnos. & Cia.

Compran chirolas, letras sobre Londres, minerales, oro en polvo y chafalonia.
188—v Jl.13.

Plantas de Yerba-Mate

Se avisa á las personas que se interesen por estas plantas en mayor ó menor cantidad á precios reducidísimos, que pueden hacer los pedidos al Sr. Cárlos Berking, Botica del Pueblo, calle Alvarado esquina Libertad, donde se facilitará todos los datos al respecto.

Salta, Junio 14 de 1897.
298.P. *Walker King.*

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
301. **MAXIMIO VEGA.**

Vacas **PARA CRIA de buena clase compra el suscrito** *LUIS de los RIOS.*
303 v.jl.15.

¡Ojo, ojo!

Se ofrece en venta una hermosa casa-quinta ubicada en el partido de la Merced al lado del molino de Cánepa, a cual tiene una verja de fierro á la calle.

El que se interese, ocurra á la tienda "Paris y Lóndres", donde encontrará con quien tratar.
209.v.jl.18.

OFICINA DE GUIAS Y MARCAS

Se hace saber á los hacendados de la Provincia, que deben presentarse del 1º de Mayo próximo al 30 de Junio, á la Oficina respectiva á registrar sus marcas.

Los de la capital lo harán en esta ciudad y los de la campaña en las comisarias de cada Departamento, bajo la multa que prescribe los que no lo hicieran en el término fijado.

Para que los ganaderos de la provincia tengan conocimiento de lo que prescribe el decreto reglamentario á este respecto, se trascribe en seguida los articulos siguientes del mismo:

Art. 4º. Todo propietario de marcas y señales; está obligado á presentar al Comisario de cada Departamento en el término que determina la ley, una declaración escrita en papel común y bajo su firma, ó á ruego si no supiere firmar, y que contenga el lugar de la ubicación del campo, la declaración del número de ganado vacuno, yeguarizo y ovino, que sea de su propiedad.

Art. 5º. Estará obligado tambien cada propietario de marca á presentar un ejemplar del fierro que le sirva de marca, la cual quedará archivada y se sacará el facsimili en el registro de cada departamento.

198.v.Jn.30. EL GEFE.

CARRUAGES EN VENTA

Habiendo resuelto liquidar mi negocio de Cocheria, vendo todos los coches que tengo que son diez, con y sin caballos, pudiendo vender desde uno, ó todos á la vez, segun deseen los interesados. Tambien liquido una cantidad de artículos aparentes para el mismo ramo. Los que quieran adquirir un carruage bueno y barato, ocurran á la casa del suscrito.
288.P. *José Vazquez Freire.*

MINA CONCORDIA—EN LA oficina de la Compañía, calle Libertad Plaza 9 de Julio, se contratan barreteros y peones para trabajar en dicha mina.

Salta Junio 8 de 1897.
292—v. Jl. 8.

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

—

Por resolución del Directorio de de la fecha y hasta nueva disposición, la tasa de interés que rige en el establecimiento, es la siguiente:

Cobra

Por todo préstamo nuevo	8 °/o	anual
Por renovaciones de préstamos antiguos á escepción de determinados en el articulo 57 de la ley orgánica.........	5 "	"

Paga

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, despues de 30 dias...	3 "	"
" depósitos á 90 dias..	4 "	"
" " á mas de 90 dias...............		convencional.
" " en caja de ahorros desde 10 hasta 1000 y despues de 30 dias................	5 °/o	anual

Los depósitos C. de Ahorros por mas de $ 1000—generan el mismo interés que los depósitos á la vista.

Salta Enero 1º de 1897.
21 - P. *El Gerente.*

Aviso al público

Desde el dia de Enero se venderá el pan en la panaderia de Eugenio Claverié á 90 centavos el kilo de pan y la galleta tambien á 8 centavos debido á la suba de las harinas que valen hoy $ 18 bolsa y remate 14 $.

Harinas por mayor y menor.
Eugenio Claverié.
372—P.

Casa para alquilar

Se desea obtener en arriendo una casa en un punto céntrico de la ciudad, que contenga de ocho á diez habitaciones.

En esta imprenta se dará razón del interesado.

Aviso al público

En la calle Libertad y esquina Gral. Güemes, vendo una americana en buenas condiciones. Tambien hay cetallos de silla y de coche.
251—V Jn 26. Marcos Pereyra.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar